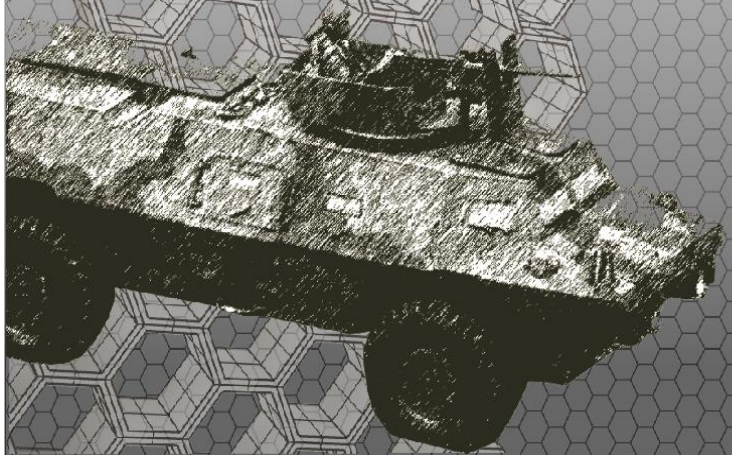
GUANTE INDUSTRIAL DE BASE TEXTIL CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02483/ INF-0





ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

GUANTE INDUSTRIAL DE BASE TEXTIL CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02483/ INF-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 6
5. METODOS DE ENSAYO..... 8
6. APENDICE..... 8
7. ANEXOS..... 9
8. CONTROL DE REVISIONES..... 10

Elaboró	Revisó	Aprobó
SP. DIEGO FERNANDO PEREZ PERDOMO Suboficial Diseño y Estructuración Infantería DIETE	**MY. NELSON ARNULFO NIÑO MATEUS** Oficial Diseño y Estructuración técnica DIETE **CR. RICARDO LEON AGUDELO AYALA** Director de la Dirección de Estructuración Técnica	**CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS** Jefe Departamento de Logística del Ejercito

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir los Guantes Industriales de Base textil con recubrimiento de nitrilo la cual es necesaria para proporcionar protección contra diversos peligros existentes para el personal que conforma la plataforma de mantenimiento el cual debe ser certificado y garantizar los altos estándares de calidad, durabilidad y resistencia. Esta Especificación Técnica podrá ser utilizada por otras unidades en caso que se ajuste a su necesidad y está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Guante Industrial. Es un equipo de protección individual (EPI) destinado a proteger total o parcialmente la mano.

Nitrilo: Es un polímero que es resistente a los enganches, las abrasiones, los cortes y las perforaciones.

Normas EN: Normas europeas del Comité Europeo de Normalización

Normas ANSI: Normas para los servicios, productos, procesos y sistemas supervisadas por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.5 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.6 La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica “Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa”), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.7 En caso de que la fuerza requiera un color deberá establecerlo en el pliego de condiciones

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este elemento de protección debe contar con los siguientes elementos:

- Se ajuste a la medida del usuario
- Cubrir o proteger parcial o totalmente el antebrazo y el brazo

Los guantes deben ser aptos para cumplir las siguientes tareas:

- Ensamblajes de piezas medianas – pequeñas
- Ensamblaje automotriz (presencia de aceite
- Manipulación de materiales
- Empleo de herramientas e instrumentos
- Operaciones de cableado
- Labores de almacén, envío y entrega de mercancías
- Mantenimiento en general
- Áreas de inspección

Ajuste. Debe contar con un buen ajuste acorde a la talla del usuario para poder proteger en su totalidad la mano, agarre rugoso, con forma ergonómica que permita un adecuado control al manipular objetos, impermeable.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Proteger. Los guantes deben ofrecer protección contra un determinado riesgo sin crear por sí mismos otros riesgos (Inocuidad). Deberá garantizarse que no hay ningún riesgo de higiene o sanitario para el usuario debido a las características de fabricación del guante; los materiales utilizados o la degradación producida por un uso normal (hipoalergénico). Deben estar libres de defectos que afecten su uso y presentación como orificios, burbujas, manchas, mugres o grumos.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor del Guante Industrial en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica, además anexar copia de certificaciones según la tabla 1

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Los guantes industriales deben estar fabricados en base textil de Nylon o Poliéster con recubrimiento suave de nitrilo en la palma que brinde un agarre y protección

- Tela lavable reutilizable y antitranspirante
- Color: Palma Negra y Dorso Gris, azul o negro.
- El elemento debe ofrecer destreza y sensibilidad táctil.
- Cumplir con características de resistencia según los estándares de calidad indicados en la tabla 1.
- Calibre 13 mínimo.

Tabla 1. Estándares de calidad

Normatividad	Debe contar con las siguientes certificaciones (Niveles en la Palma de la mano): **EN 388** y **EN 420** ó **ANSI** con un nivel mínimo de 2 en la escala de 9 para guantes.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE. Estos elementos deben venir debidamente empacados en cajas que contengan 30 pares de guantes

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 ROTULADO. Las cajas que contienen los paquetes deben tener etiquetas o rótulos de difícil desprendimiento, el cual debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales para este tipo de materiales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del producto y fabricante
- Nombre del proveedor
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Vigencia (Fecha de caducidad)
- Fecha y número del contrato
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Peso
- Cantidad de paquetes
- Código del material

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada par de guantes deben tener en la parte frontal de forma visible con estampado de difícil borrado la siguiente información:

- Nombre del fabricante, país de origen.
- Pictogramas y estándares de certificaciones de calidad.
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Talla

El orden de la información no tendrá relevancia.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de guantes, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general 1 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51-90	2	0	1
91-280	5	0	2
281-500	8	1	3
501-1200	13	1	4
1.201-3.200	20	2	5
3.201-10.000	20	5	6
10.001-35.000	50	5	8
35.001-150.000	80	7	10
150.001 ó más	125	10	13

Nota 3. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S - 3 inspección reducida y un nivel de inspección de calidad (NAC) del 2,5 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16-150	2	0	1
151-500	3	0	2
501-3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	1	2
35 000 ó más	13	1	2

Nota 4. Para los lotes menores de 16 guantes, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A3. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5. MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. En cuanto a la determinación del espesor, con un micrómetro o un calibrador (pie de rey).

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GUANTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM E1252.

6. APÉNDICE:

6.2 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.
- EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- EN 420 Guantes de protección requisitos generales.
- ASTM E1252 Práctica estándar para técnicas generales para obtener espectros infrarrojos para análisis cualitativo.

6.3 ANTECEDENTES

- Omitido

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

GUANTE INDUSTRIAL DE BASE TEXTIL CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02483/ INF-0

7. ANEXOS:



Nota. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado. (en ningún caso se hace con el fin de alinear un elemento especifico)

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Especificación Técnica Inicial de acuerdo a requerimiento realizado por DIPEL mediante oficio radicado No. 2020217001345723 de fecha 26 de febrero de 2020	06/Septiembre/2020

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial